

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA I “ORDOVICIAN BEACH
RESORT II”**

**SEÑORES REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA DE
COLÓN. E.S.D.**

Quien suscribe, **ROGELIO ENRIQUE COCHEZ MARTINEZ**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal N° 8-464-555, con domicilio en el PH San Francisco Bay Torre 200, ciudad de Panamá, localizable al teléfono (507) 399-4548, celular 6040-394, con correo electrónico: rogeliocochez@protonmail.com; quien actúa en condición de Apoderado Especial, debidamente facultado, en virtud de lo establecido en la certificación de persona jurídica emitida por el Registro Público de la República de Panamá y en el Acta de Reunión Conjunta de la Asamblea de accionistas y la Junta Directiva de la sociedad **RSH PROPERTIES-PANAMÀ, S.A.**; y quien es el Promotor del Proyecto “**ORDOVICIAN BEACH RESORT II**”; me dirijo a usted con el propósito de solicitar se someta a evaluación, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del referido Proyecto, a desarrollarse en un polígono conformado por terrenos de dos fincas: finca con Folio Real N° 30150619 con superficie de cinco (5) hectáreas; y finca con Folio Real N° 30150620 con superficie de una (1) hectárea + 6279 m² +63 dm²; localizadas en el corregimiento Isla Grande, distrito de Portobelo, provincia de Colón.

Lo solicitado se fundamenta en cumplimiento con lo que establece el Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de Julio de 1998, Ley General de Ambiente. El Estudio de Impacto Ambiental, consta de un total de (148) fojas, incluyendo los anexos.

El Estudio de Impacto Ambiental ha sido elaborado por consultores, parte de la Consultora Ambiental **PANAMÁ BETHESDA, S.A**, debidamente registrada ante el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución **IRC-N° 019-2008/ Actualizado a IRC 036-2021**; a saber: Luis A. González Conte con Registro DIEORA-IRC-074-09 y Milixa Muñoz Sánchez con registro DEIA-IRC-039-2021.

DOCUMENTOS APORTADOS CON LA SOLICITUD:

1. Un (1) original impreso, y una (1) copia impresa con dos (2) copias en formato digital del EsIA;
2. Copia notariada de cédula del apoderado, Señor Rogelio Cochez M;
3. Copia notariada del documento, mediante el cual la sociedad promotora del estudio, otorga poder especial al señor Rogelio Cochez M;
4. Original y copia de certificación de la empresa Promotora, emitida por el Registro Público;
5. Original y copia de las certificaciones de propiedad, emitida por el Registro Público.;
6. Declaración Jurada;
7. Mapa de Localización;
8. Planos del Proyecto;
9. Paz y salvo original, expedido por el Ministerio de Ambiente;
10. Copia del recibo de pago en concepto de la evaluación del EsIA;
11. Otros.



ROGELIO ENRIQUE COCHEZ MARTINEZ
Apoderado Legal
RSH PROPERTIES-PANAMÀ, S.A.
Cédula N° 8-464-555

Yo, Jorge E. Gantes S., Notario Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-509-985 CERTIFICO:
Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas(s).

Panamá, 12 DIC 2022.

Testigos: Diedo. Jorge E. Gantes S.
Notario Público Primero
Testigos: (4)